

Asuntos :

1º .- APERTURA VERTEDERO IGORRE

2º .- CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 3º TRIMESTRE

1º .-APERTURA VERTEDERO IGORRE

La pasada semana una representación de **ASETRAVI** mantuvo un contacto con la Empresa **GARBIKER** en la que nos informaron de la apertura inmediata del vertedero de **IGORRE** .

Este vertedero se pone en marcha tras cuatro años de intensos trabajos y cinco millones de euros de inversión por parte de la Diputación Foral de Vizcaya, estimando que podrán depositarse hasta dos millones de m3 de capacidad .

Tras el cierre en el año 2008 del vertedero de Berriz, las Empresas de Contenedores se encontraban con graves problemas de vertidos de residuos inertes y esta planta viene a paliar esa carencia .

Hay varias cuestiones que quisieron transmitirnos de general conocimiento para nuestros transportistas :

- ❑ La necesidad de separación en origen del tipo de materiales. Se penalizará económicamente el depósito de materiales de distintos tipos y no se admitirán materiales peligrosos .
- ❑ La necesidad de aportación de la documentación que reglamentariamente se establece (documento de aceptación del residuo y documento de seguimiento y control) .
- ❑ Asimismo nos comunicaron que las tarifas de vertido que en su momento se difundieron se mantendrán vigentes, salvo decisión posterior de dicha Empresa .

El horario de vertidos inicialmente será de 7 a 13,30 h., estimándose que en breve espacio de tiempo se ampliará en jornada continuada .

Para mas información sobre cualquier cuestión que se desee saber nos indicaron que hay un teléfono de contacto ☎ 94 403 40 90 .

2º .- CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 3º TRIMESTRE

HACIENDA FORAL DE VIZCAYA

Último día	Concepto	Modelo
25/10/2009	Retenciones trabajo personal	110
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Pagos fraccionados actividades económicas	130
	I.V.A. (régimen general)	303

AGENCIA TRIBUTARIA - Mº DE HACIENDA

Último día	Concepto	Modelo
20/10/2009	Retenciones trabajo personal	110
	Retenciones capital mobiliario	123
	Retenciones capital inmobiliario	115
	Pagos fraccionados actividades económicas	130
	I.V.A. (régimen general)	303

OBSERVACIONES :

Las grandes empresas que presentan declaraciones mensuales, deben referir la información al mes de septiembre de 2009.

Para la Hacienda Foral de Vizcaya, cuando alguno de los vencimientos finalice en un día festivo o en sábado, el plazo finalizará el día hábil inmediato posterior.